

CONCURSO N°05-2025-FOSPIBAY/S-PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: «MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 15320 DISTRITO DE VICE DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA. I ETAPA», CON CUI N° 2610252
ACTO PRIVADO

SIENDO LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 02-2025-FOSPIBAY =====

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS; PROCEDIENDOSE A ABSOLVER LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE 01

CONSULTA 01:

RESPECTO AL ANEXO 5 PROMESA DE CONSORCIO, DEBERA SER LEGALIZADO O SIMPLE? ACLARAR, A FIN DE PODER PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LO QUE INDICA LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

RESPUESTA 01

DEBE SER LEGALIZADO

CONSULTA 02:

RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS A LA SUNAT CONSIGNANDO LOS DOS ULTIMOS PERIODOS, TOMANDO EN CUENTA QUE EL PERIODO 2024 AUN NO SE PRESENTAA LA SUNAT, SE SOLICITA AL COMITE DE EVALUACION Y ADJUDICACION, EXONERAR EL PERIODO 2024 Y PRESENTAR HASTA EL PERIODO 2023.

RESPUESTA 02

SE ACOGE LA CONSULTA, LOS PERIODOS CORRESPONDEN A LOS AÑOS 2022 Y 2023

CONSULTA 03:

RESPECTO AL NUMERAL 3.4. DE LAS GARANTIAS DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO INDICA QUE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEBERA SER MEDIANTE CARTA FIANZA, LO CUAL CONTRAVIENE EL REGLAMENTO DE FOSPIBAY, DONDE SEGUN EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL FOSPIBAY INDICA QUE LOS MONTOS ADJUDICADOS MENORES O IGUAL A S/500,000.00, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SE DEBERA RETENER EL IMPORTE DEL 10% DEL MONTO A CONTRATARSE, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE DE EVALUACION Y ADJUDICACION MODIFCAR RESPECTO A LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

RESPUESTA 03

SE ACOGE LA CONSULTA, DEBERÁ SER DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL FOSPIBAY.

CONSULTA 04:

RESPECTO A LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION PARA EL MONTO FACTURADO DEL POSTOR, SE EVIDENCIA QUE SE SOLICITAN 04 FORMAS DE ACREDITAR, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE SI COMO CONTRATO SE CONSIDERARA UNA ORDEN DE SERVICIO, DE LO CONTRARIO SE SOLICITA AL COMITE CONSIDERAR O ADICIONAR CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO DENTRO DE LOS TERMINOS DE ACREDITACION PARA EL MONTO FACTURADO POR EL POSTOR.

RESPUESTA 04

SE ACOGE LA CONSULTA, SE INDICA EN BASES INTEGRADAS.

CONSULTA 05:

RESPECTO AL FORMATO 02 PARA LA PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DETALLADO SE SOLICITA AL COMITE ACLARAR QUE LOS MONTOS QUEDARAN A CRITERIO DE CADA POSTOR, Y SUPRIMIR ALGUN COMPONENTE QUE INDICA EL DESAGREGADO YA QUE LOS COSTOS PARA LOS PROFESIONALES QUE HAN CONSIDERANDO ESTAN BAJOS PARA LA EXPERIENCIA QUE SOLICITAN.

RESPUESTA 05

NO SE ACOGE LA CONSULTA, DEBE SER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y BASES.

CONSULTA 06:

CON RESPECTO AL ITEM n) DEL NUMERAL 2.13.1. PROPUESTA TECNICA - SOBRE N°1, INDICA LA PRESENTACION DEL LISTADO DE RECURSOS FISICOS MINIMO, Y SEGUN EL FORMATO HAY QUE INDICAR EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS, SE SOLICITA AL COMITE QUE EL LISTADO DE PROFESIONALES YA SE ESTA CONSIDERANDO EN EL ANEXO 09 (Pag. 1 de 2), DONDE SE MENCIONAN AL PERSONAL PROPUESTO PARA LA SUPERVISION DE OBRA, POR LO CUAL SE SOLICITA NO CONSIDERARLO EN EL FORMATO 03, NO TENDRIA SENTIDO SOLICITARLO DOS VECES EN LA PROPUESTA TECNICA, SI EN CASO DE PERSISTIR EN DICHAS BASES SOLO SE CONSIDERARIA UN LISTADO SIMPLE COMO INDICA EL FORMATO 03, ACLARAR.

RESPUESTA 06

NO SE ACOGE LA CONSULTA, SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO A LOS FORMATOS Y ANEXOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

ACUERDOS FINALES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 3.1.-SE PROCEDERÁ A LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS.
- 3.2.-SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.
- 3.3.-SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

